

ACUERDO N° 32 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, al Sr. **FACUNDO ARCE**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 5/03/18.

II) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Nogolí, por ausencia de la Sra. MARÍA EMILIA GARCIA, a la Sra. **FANNY QUIROGA**, Juez de Paz Villa General Roca, los días 2, 5, 6 y 7/03/18.

III) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Las Lagunas, por ausencia de la Dra. DAIANA Yael ORTIZ, al Sr. **JOSÉ ARIEL PONCE**, Juez de Paz de la Localidad de San Martín, el día 5/02/18.

IV) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **KARINA CECILIA CHOVANEC**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 19 y hasta el 23/02/18.

V) MODIFICAR el Punto IV) del Acuerdo N° 22-DRH-18; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **DEBORA ANTONELLA ROY**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISÉIS (16) días, los que se harán efectivos a partir del día 13/03/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.